

505

2012- 0000012

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente  
 del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"  
 Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



**ORDEN DE COMPRA N° 0328 / 2022**

FECHA: 22 de septiembre de 2022  
 Solicitud de Compra No.: DDD NO. 92-2022

**SUMINISTRANTE:** ESTUDIOS SUPERIORES BRITANICOS, S.A. DE C.V. Fax: \_\_\_\_\_  
 NIT: \_\_\_\_\_ DUJ: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO NIT: NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
22	- Exámenes de Nivelacion Orales, via la aplicación zoom. (el link será enviado por parte del Instituto). - Exámenes de Nivelacion escritos presenciales.  <b>Emitir factura de Consumidor Final sin retencion del 1% a nombre de: FAE - FOSALEX- MRREE</b>  NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.  <b>ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ANA PATRICIA MANZANARES CONTRERAS</b>	\$15.3763	\$338.28
VALOR EN LETRAS: <b>TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO 28/100 DOLARES</b>			<b>\$338.28</b>

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Forstky  
 FONDO PRESUPUESTARIO: 432  
 Santiago Mendez Reyes  
 Director de la Unidad Financiera Institucional

**UACI**  
 DIRECCIÓN  
 DIRECTOR (A) UACI  
 María Eugenia Luna de Arteaga  
 Directora General UACI

Lcda. JESSICA EMEL Y ARREAGA  
 ACUERDO NO. 1901/2022

ADJUDICACIÓN Original PROVEEDOR DIRECTOR DAF



**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

